



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2017-00208-00
DEMANDANTE: NANCY DE LA TORRE DE CARRASQUILLA
DEMANDADO: BRUNILDA REALES DE VEGA

ASUNTO: TRASLADO DE RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 9 de junio de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

plAButez Barrera
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que la solicitud y/o memorial objeto del traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO